



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Abril de 1978. -

111-78

Expte. N° 322/78

VISTO:

Que es imprescindible y urgente reforzar el plantel profesional de Asesoría Jurídica; atento a lo dispuesto por las resoluciones Nos. 597-76 y 607-76 de esta Casa, referidas al Decreto N° 386/73 y a las designaciones de personal no docente,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Dr. Mario Armando GUTIERREZ, L. E. N° 7.972.544, como Asesor Jurídico, Clase D - Categoría 20, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 6 de Abril en curso y con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el citado nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEÓN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO BARRA
RECTOR